

ORGANIZA:



Concejalía de Cultura

LIII

CERTAMEN DE
POESIAS DE AMOR

“REPOSO NEBLE”

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Dedicado a
ANTONIO MACHADO

en el 80 aniversario de
su muerte (1939-2019)

26 abril 2019 | 21:00 horas

Casa de Cultura



Concejalía de Cultura

BASES

LIII CERTAMEN DE POESÍAS DE AMOR DEDICADO A ANTONIO MACHADO

La Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, convoca el LIII Certamen de Poesías de Amor “Reposo Neble” con carácter nacional y con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir autores de cualquier nacionalidad, con obras en lengua española y cuyos derechos no hayan sido cedidos a ningún editor, con residencia en el territorio nacional.
2. Los poemas deberán ser originales e inéditos de temática: “El Amor”, con una extensión máxima de 50 versos y no menos de 30.
3. Los poemas se presentarán por duplicado, en tamaño A4, mecanografiados por una sola cara bajo un título o lema, y en formato PDF.
4. Para concursar en la modalidad de Premio Joven deberán haber nacido después del 21 de Marzo de 1994.
5. Las obras se podrán presentar:
 - Por escrito: En sobre cerrado indicando en el exterior “Certamen Poesías de Amor 2019 “Reposo Neble”” y la modalidad a la que optan. Se acompañará de un sobre en cuyo interior se constate: nombre del autor, N.I.F., Domicilio, Código Postal, Localidad, Provincia, Nacionalidad, Teléfono, correo electrónico y Currículum vitae del autor.

La admisión de las obras correrá a cargo de la Concejalía de Cultura sita en la Casa de Cultura, calle Almaraz nº 173, 21710 Bollullos par del Condado (Huelva), en horario de 10:00 a 14:00 horas hasta el 22 de marzo de 2019.

- Por correo electrónico:

Al email cultura2@bollullosdelcondado.es, indicando en el asunto “Certamen de Poesías de Amor 2019”. En el cuerpo del correo, los datos personales y de contacto del autor, la modalidad a la que opta y como archivo adjunto el poema, en formato PDF, y currículum del autor, hasta las 24:00 horas del 22 de marzo de 2019.

6.- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario o académico y por representantes de la entidad organizadora.

7.- El fallo del jurado será inapelable, reservándose éste el derecho de modificar o alterar cualquiera de los puntos de las citadas bases, si lo estimara oportuno, así como de concretar circunstancias no recogidas en las mismas.

8.- Se otorgarán los siguientes premios:

- Premio Nacional: 800,00 €
- Premio Joven: 150,00 €

9.- El Certamen tendrá lugar el 26 de abril, a las 21:00 horas, en la Casa de Cultura de nuestra ciudad, comprometiéndose los poetas ganadores a asistir al acto literario de entrega de premios.

10.- Las obras premiadas quedarán en poder del Ayuntamiento y podrán ser publicadas si el Ayuntamiento lo estimase oportuno, renunciando su autor a todo derecho sobre la publicación.

11.- Las obras no premiadas, no se devolverán a sus autores, destruyéndose las mismas diez días posteriores al fallo.

12.- La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases.